

SELLOS, LETRAS Y FIRMAS: SIGNOS QUE REVELAN HISTORIAS¹

INTRODUCCIÓN

En el acervo documental que custodia el Archivo Nacional se localizan documentos coloniales fechados desde 1539 (original más antiguo) hasta 1821. Estos disponen diversa información, contenida en diferentes tipos documentales, entre ellos podemos mencionar las reales cédulas, reales provisiones y reales instrucciones, que son los más representativos provenientes de la Corona o la Real Audiencia. Estos documentos tratan asuntos como padrones, tributos, encomiendas, factoría de tabacos, productos comerciales, prohibiciones, etc. También existe documentación generada por la administración, como cartas, solicitudes, libros de cuentas, informes y listas de contribuyentes, entre otras.

Posterior a la independencia se custodian otros tipos documentales muy significativos, tales como proclamas, órdenes, cartas, actas, convocatorias, decretos, circulares y dictámenes. Además de los documentos diplomáticos como los convenios y los tratados, que también son portadores de importantes sellos y firmas.

Todos estos ejemplares son evidencia de una cultura que ha dejado sus huellas impresas en el papel. De ahí la importancia de presentar en esta exposición, los diferentes sellos, letras y firmas que se encuentran en estos documentos, porque representan parte de nuestra historia.

ESCRITURAS

Los documentos son fieles testigos de la historia y los elementos que los componen, dan evidencia de una técnica, una influencia cultural, un avance y una evolución.

Para analizar la grafía que caracterizan los documentos, es importante conocer algunos aspectos evolutivos de la escritura hispánica.

España, al igual que otros países, recibió la influencia de diversas culturas y pueblos de la Península Ibérica. Incluso, la escritura ibérica que es la más antigua de ese país, se considera que tuvo influencia del alfabeto fenicio y griego.

1.Exposición de documentos en soporte electrónico que se exhibe en el sitio web del Archivo Nacional, www.archivonacional.go.cr

Cada pueblo que llegaba a España llevaba su propia lengua, con la cual enriquecía su lenguaje hablado y escrito. De esta forma el proceso evolutivo que más influyó en la escritura española fue la romana, que a su vez había sido influenciada por la egipcia y griega.

De esta manera surgen diferentes escrituras como la **capital**, usada en las inscripciones de los monumentos; la **cursiva**, trazada al correr de la mano, hecha de prisa y algo descuidada y la **uncial**, de influencia propiamente grecorromana que se refugia en los conventos.

También varían los estilos y se crea la minúscula, que fue el fundamento de las escrituras nacionales medievales de Europa. Se conoce también como la escritura **visigótica**, usada en España debido a la invasión de los godos (franceses), se utilizó para escribir códigos, introduciendo el sistema de abreviaturas.

Otra escritura es la **carolingia**, proveniente de la época de Carlomagno, triunfa la minúscula, de carácter más claro y definido. Luego en su proceso evolutivo se van descuidando los trazos, se hacen menos redondos y angulosos.

Sobre la escritura **gótica**, puede decirse que aparece en España, es de trazos estrechos, erizada de ángulos y puntas, muy regular en su formación pero difícil de leer. Muchos caracteres tienen la misma figura, no aparecen las proporciones de gruesos ni delgados. Esta escritura se generaliza a finales del siglo XII y predomina en los países de origen latino, permaneciendo hasta el siglo XVI. En el siglo XIII se inicia la tendencia de unir las letras iniciándose la llamada **cursiva gótica**.

Durante el siglo XIV la escritura pierde su regularidad en los trazos y se usó la minúscula gótica en documentos reales. Se empiezan a unificar las letras para darle rapidez al trazado y se le va dando cierta inclinación. Posteriormente se dieron variaciones de manera que se redondeó estrechando sus caracteres, aumentando sus enlaces y las abreviaturas, a esta se le denominó **escritura cortesana**.

Los siglos XVI y XVII, se caracterizaron por la utilización de la **escritura procesal**, en la que continúan predominando las abreviaturas, pero se generalizan los enlaces, haciendo el trazo dudoso, era tan grande que fácilmente se llenaba un pliego. La mayoría de escribanos tenían preferencia a esta escritura por su trazado, sobre todo al escribir en los procesos judiciales. Razón por la que se utilizó especialmente en los instrumentos o documentos públicos y actos judiciales.

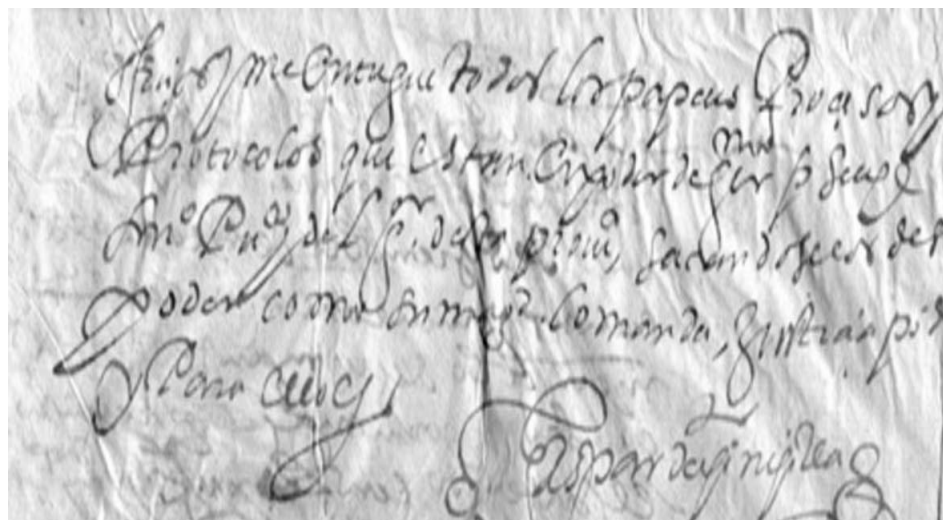
Tiempo después esta grafía degenera su trazo, sobre todo, por la práctica de los escribanos de no levantar la pluma del papel al escribir, formándose

una verdadera cadena, de ahí su nombre, **escritura encadenada o procesal encadenada**.

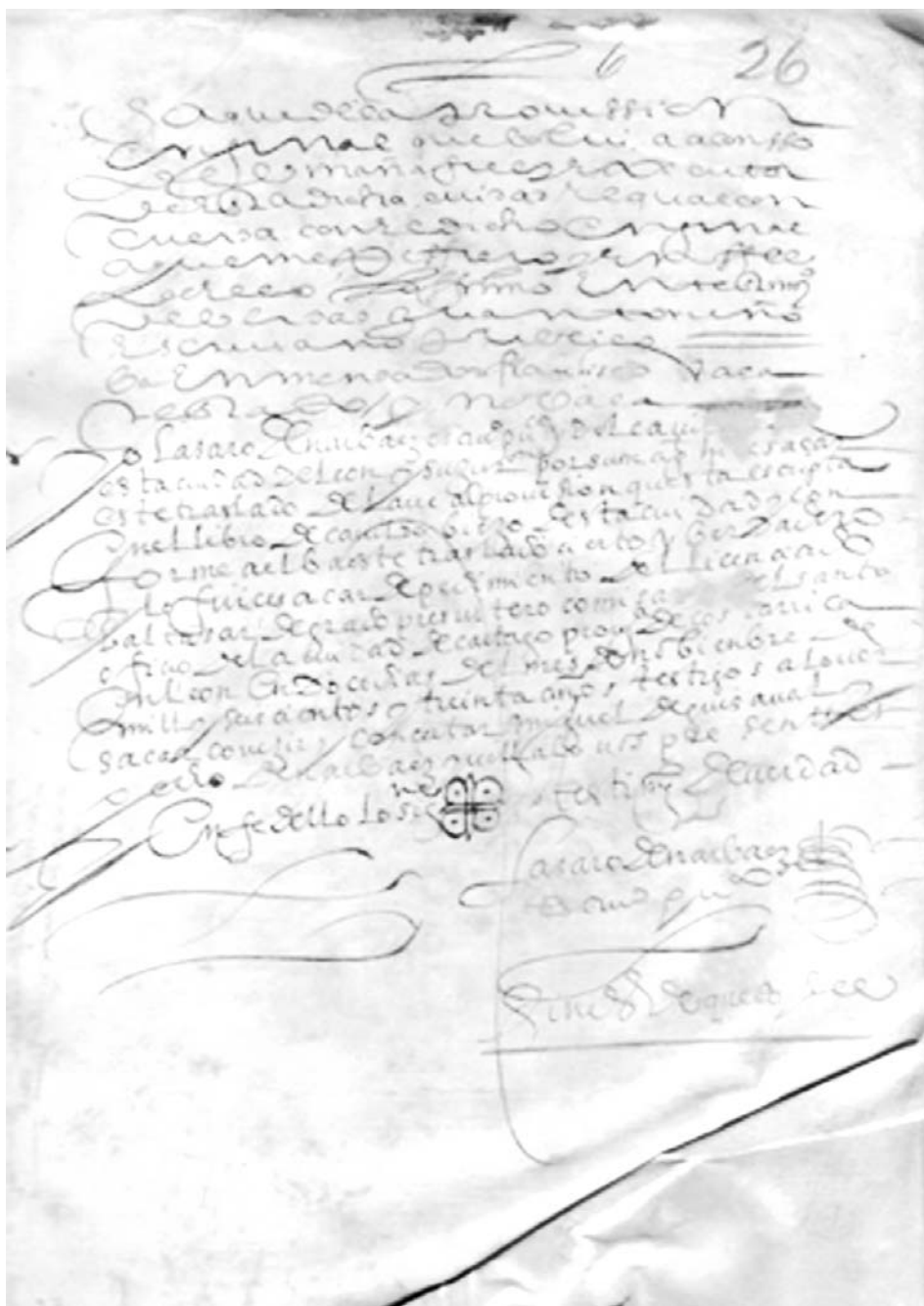
Luego aparece la **escritura humanística**, proveniente de Italia. Fue un nuevo estilo de origen renacentista y predominó en el siglo XVI debido a la enseñanza popular que se sistematizó en materiales de lectura y escritura, recayendo la enseñanza a favor de la humanística. Se caracteriza por una inclinación hacia la derecha y se le conoce como escritura bastarda, itálica o humanística y se usó en los países de origen latino, sobre todo donde no había llegado la imprenta, como es el caso de nuestro país.

En este apartado corresponde exponer las diferentes escrituras que contienen los documentos que custodia el Archivo Nacional, lo cual evidencia la evolución de la grafía desde el período colonial hasta finales del siglo XIX.

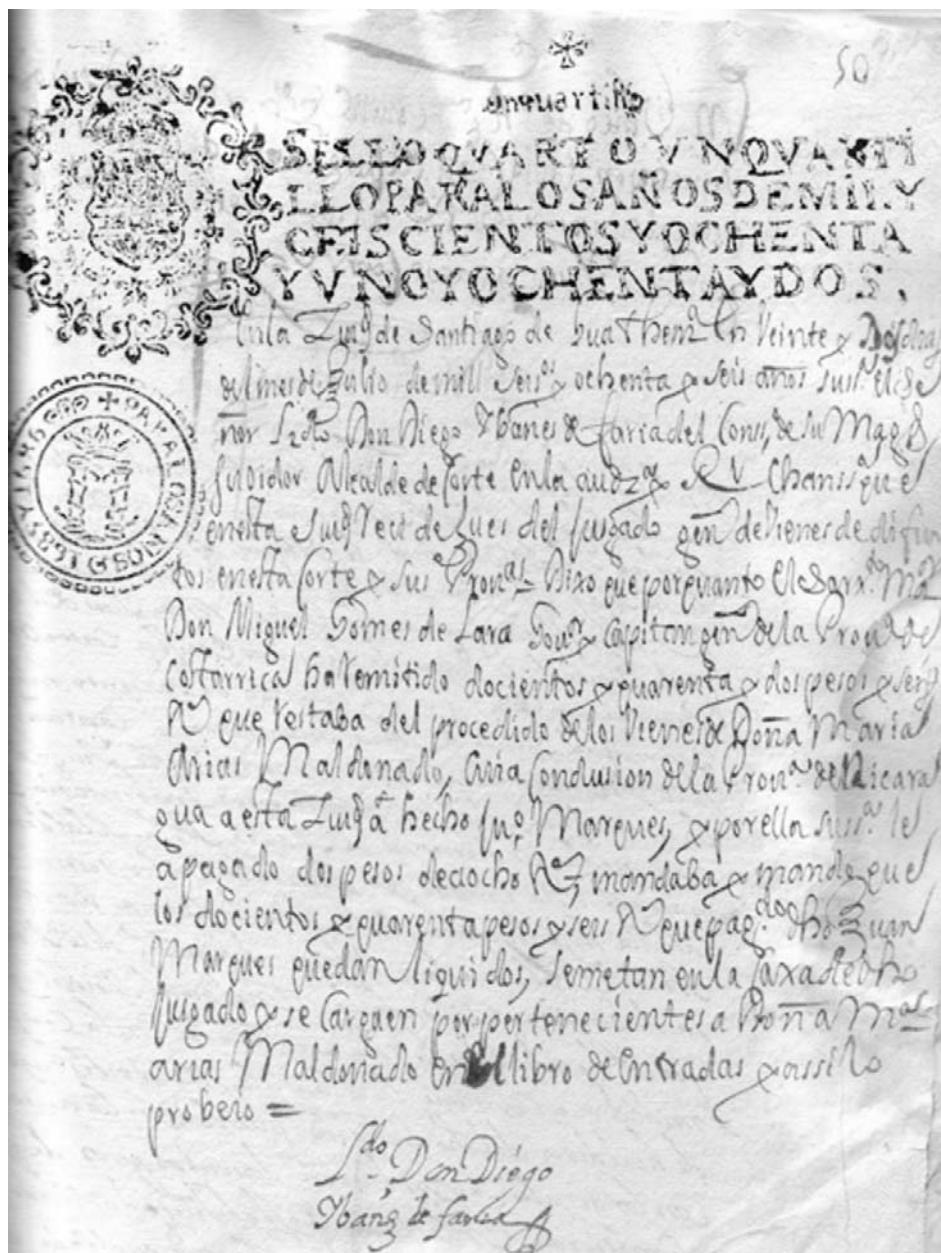
Gótica: Tiene su único representante en un documento español escrito sobre pergamino, el cual data de 1590.



ANCR. Guatemala. Signatura 26, año 1610.



Cortesana: Se encuentra principalmente en documentos oficiales como reales cédulas, reales provisiones, etc. Lo cual se puede apreciar en el siguiente documento de 1686 que contiene un sello real.

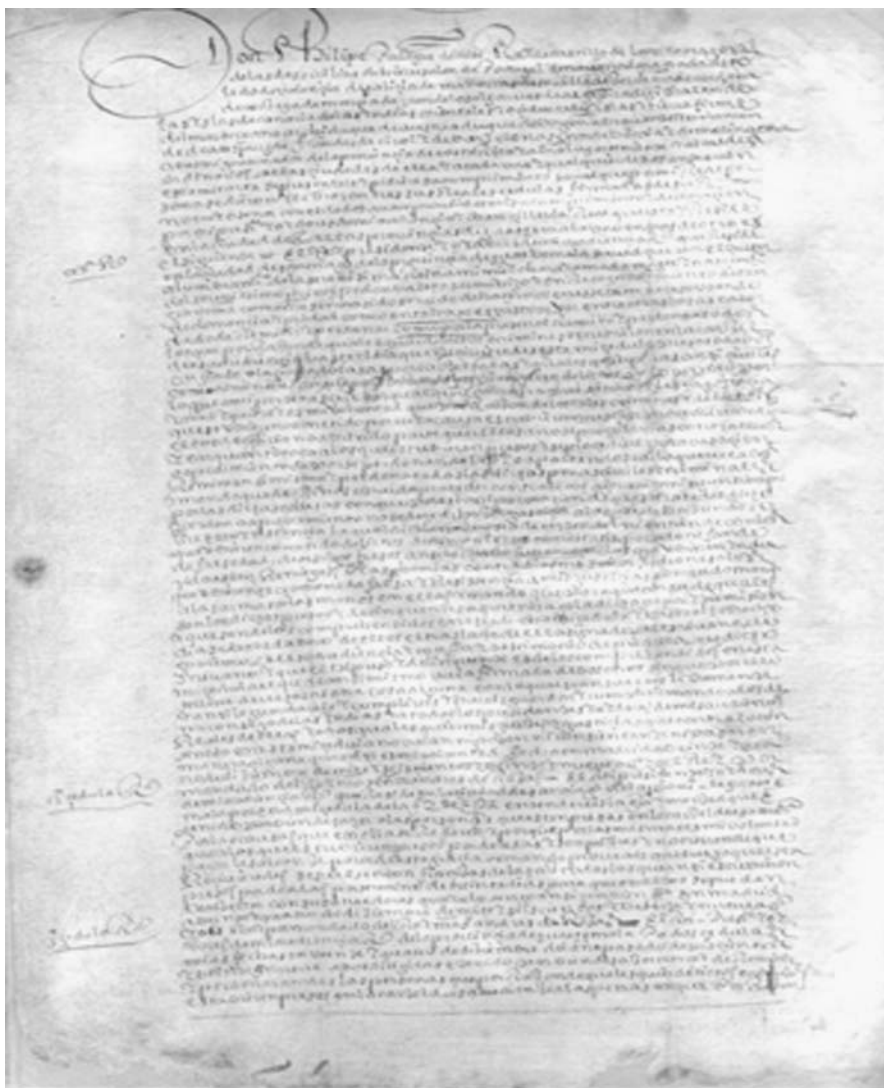


ANCR. Mortual Colonial. Signatura 1681, año 1686.

Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

El tiempo trajo consigo una degeneración de la escritura cortesana que dio como producto la **escritura bastardilla**, que se siguió utilizando en documentos oficiales.

Paralelo al uso de la escritura cortesana, los escribanos utilizaron la **procesal encadenada**, sobre todo en asuntos particulares. Esta es la más frecuente en los documentos de los siglos XVI y XVII que el Archivo Nacional posee.



ANCR. Reales cédulas. Tomo 1 f. 1 al 211. Signatura 1078, año 1690.

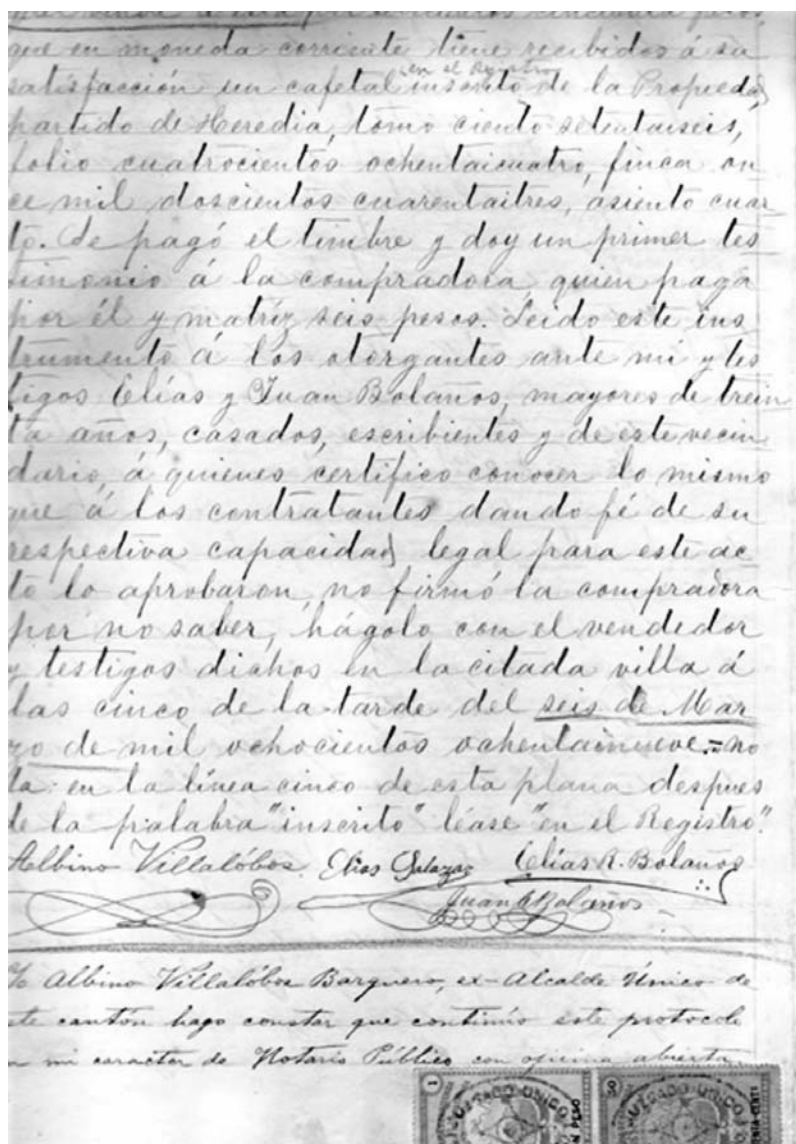
En el siglo XVIII y finales del período colonial, se nota una mejoría en la caligrafía de los escribanos, desapareciendo el uso de la escritura procesal. Se puede observar en la siguiente muestra.

de Paita, y estando próximo à baxifian este
proceso le sobrevino una subita, y repentina
muerte q. no le dió lugar à testar, ni
declarar cosa alg. en un ala pecten, sellos
bien que manifiestan, con uno motivo. se
embargaron estos por el Sr. Gov. de la ciudad de
Carago, y entre ellos el muelo Banquito
y maderan como pecten. al difunto, p. cuyo
intercambio fallecim. parece haberse puesto
lo enunciado bien a la durg. del Sur gava-
ma. de difunto de Docecalu, y un q. mi
segundo apoderado que lo es en aquel dnt.
D. Anon. de la Puente, aya podo o recaudan
los enunciados bien propios mior, y un
embargo de la diligencia q. p. ello à practi-
cado, y lo peor es q. habiendo verimam. dis-
puesto dho. Sr. Gov. de la Puente a la re-
entregarse por la Administracion de Carago
-go los restantes quinientos quinientos de
tabaco p. el complemento de los ochocientos
debiendo estar en el condumve en el muelo
Banco fabricado a el efecto, no lo quiso tan-
pozo permitir dho. Gov. segun tenga
noticia, p. man en clamaciones y le hup
mi uzo. Apoderado, baido de la tregua.
El q. debe de exortar à disposicion de
aquel durg. Estos fatales accion. que
tengo representador en este, y mi an-
terior ducato, y. duda se haian ori-
ginado de la falta de los Tabacos, y
no habiendo estos enneg. immediatam.
como correspondia al Comisionado Ensur.
p. q. lo condugere? A la vez. q. si se
hubiera beneficiado su entrega se abrian
bitado muchos quatos, pexouing, y dilan-
-cionen, y la perdida de mi Panq. cansa q.
decahe la dilacion, y p. conuig. se hubie-
-ra guardado la fabrica del muelo, y En-
-dara no hubiera perdido la vida en lo
tem. y la perdida, ni p. conuig. no se

ANCR. Guatemala. Signatura 469, años 1784.

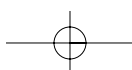
Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

Con la independencia se da mayor acceso a los puestos públicos, como el de escribano, generando un deterioro en la calidad de la letra. Esta se convierte en cursiva y delgada, lo que dificulta su lectura. Al avanzar el siglo XIX, la caligrafía fue mejorando, lo cual se evidencia en las siguientes muestras,



ANCR. Protocolo Albino Villalobos. Signatura 808, año 1851

1. *Amphiprion*
 2. *Amphiprion*
 3. *Amphiprion*



Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

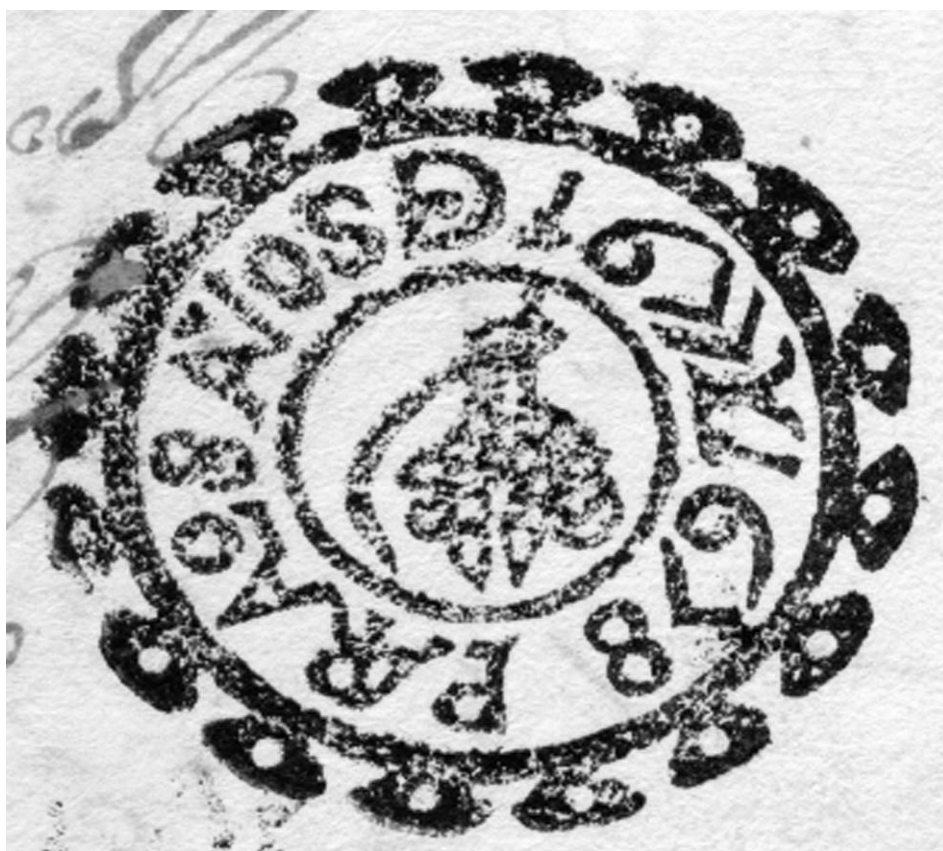
SELLOS

Respecto a los sellos, es importante mencionar que el concepto que se tiene de estos es el de validación, es decir, darle valor a los documentos. En algunas ocasiones es el único elemento de valía que aparece en un documento.

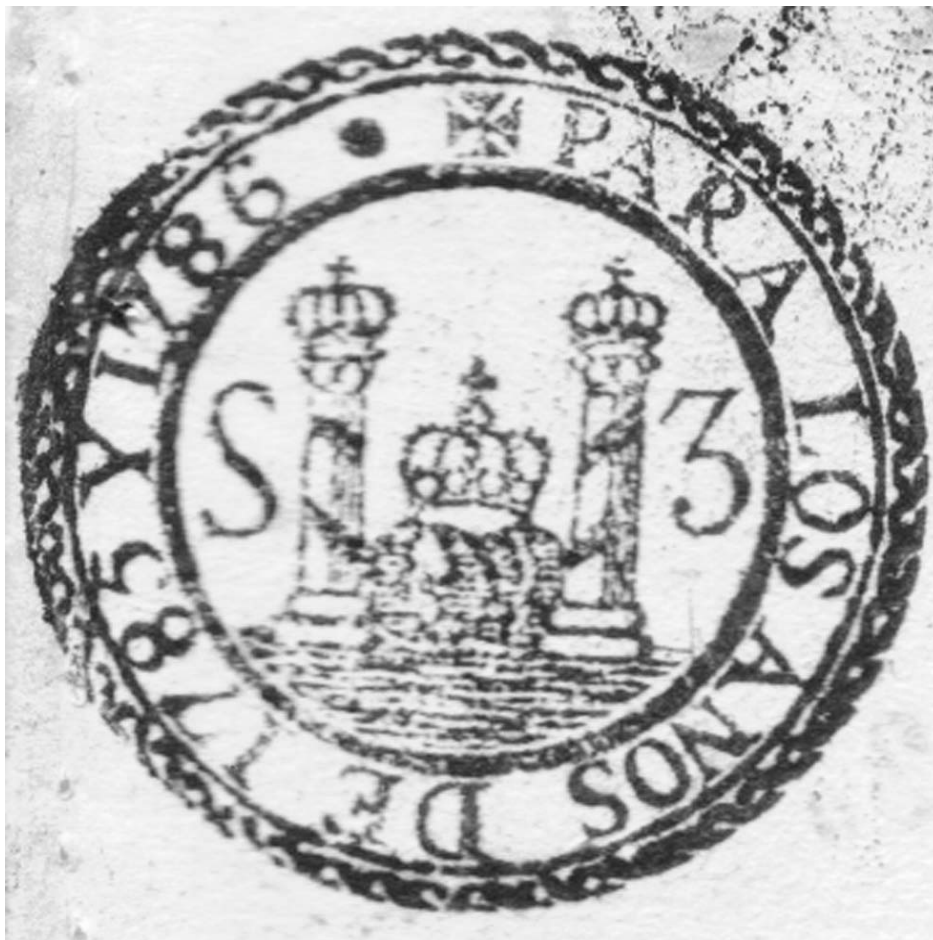


ANCR. Convenios y Tratados. Signatura 1325, año 1856.

Los sellos existen desde la antigüedad, se han transmitido de pueblo en pueblo, han variado según sus costumbres y medio ambiente. Los hay circulares, ovalados, en piedra, en cera, en metal. Conforme avanza la técnica y la tecnología, se fueron creando diferentes modelos. Con el cambio del pergamino por el papel, el uso del sello se popularizó, no solo en ciertos estratos de la sociedad, como los reyes y los diplomáticos, sino entre los ciudadanos de todas las clases, oficiales públicos e instituciones de la administración civil y eclesiástica.



ANCR. Cartago. Signatura 49, año 1677



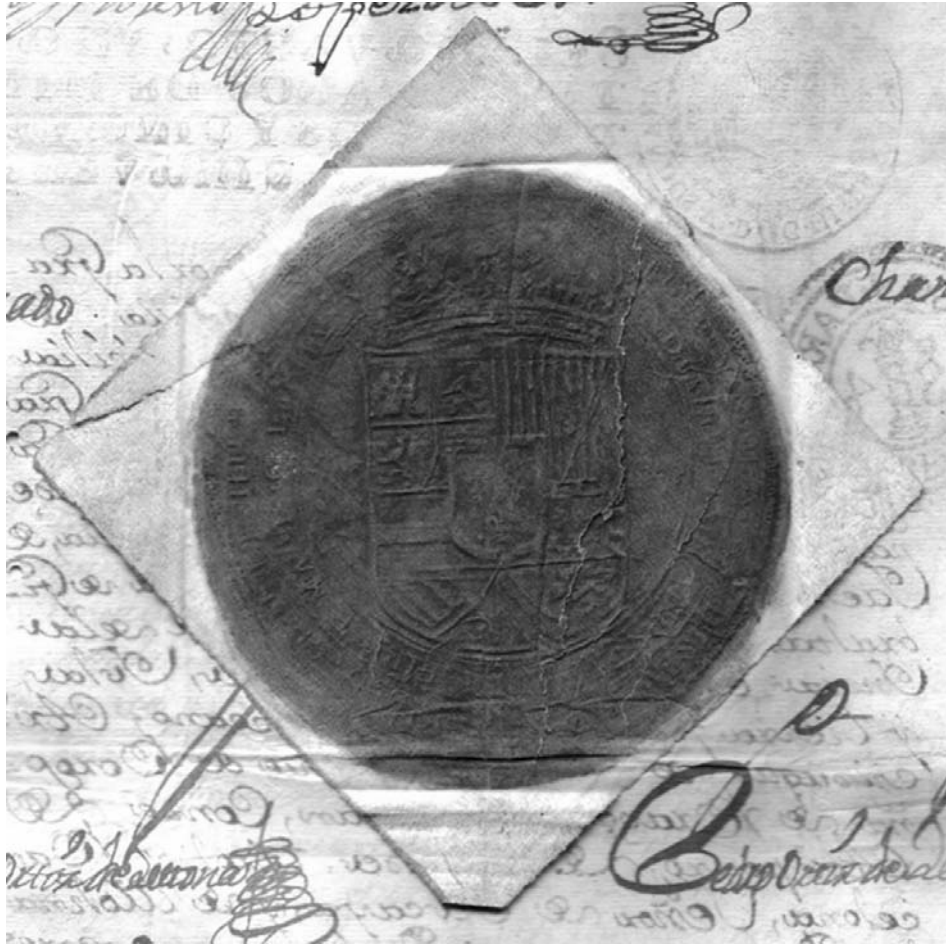
ANCR. Guatemala. Signatura 466, año 1782

Otros elementos a tomar en cuenta, que plantean los especialistas de los sellos, es la autenticidad, el símbolo de autoridad que representan y la marca de identidad. Elementos que no sólo están presentes en determinado grupo social, sino que su uso se extendió a otros sectores de la sociedad. Por otra parte, sus formas se diversificaron en variedades temáticas y calidad artística.

Exposición documental- Sellos, letras y firmas: Signos que revelan historias

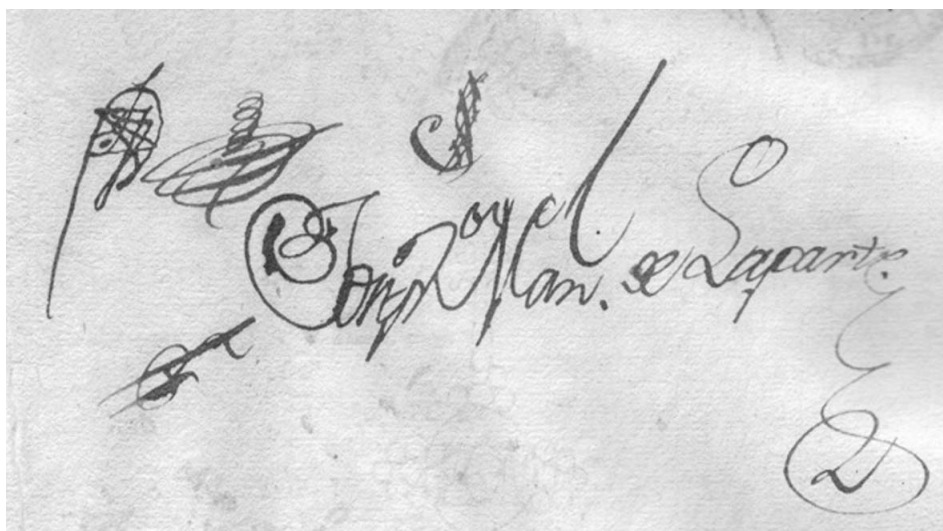


ANCR.Cartago. Signatura 1078, año 1690.

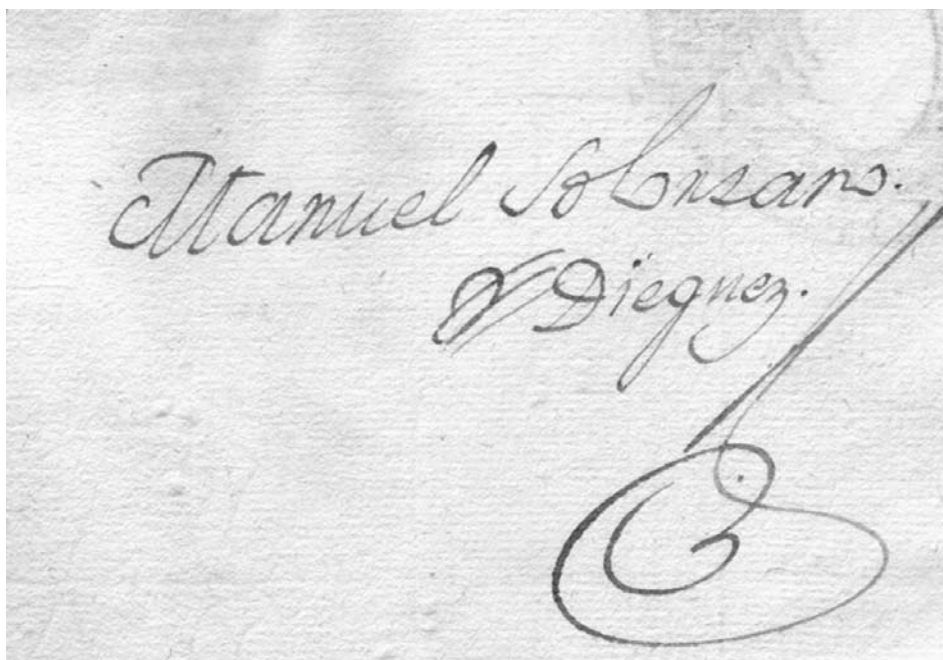


ANCR. Guatemala. Signatura 323, año 1759.

La firma es la expresión de la persona y de su letra. Puede estar compuesta por el nombre y apellidos, de una inicial del nombre y el apellido incompleto, la inicial del nombre y el apellido completo, del apellido o nombre solos, tal es el caso de los reyes y los papas. El apellido puede substituirse por un seudónimo, lo importante es que la firma sea obra personal del firmante.



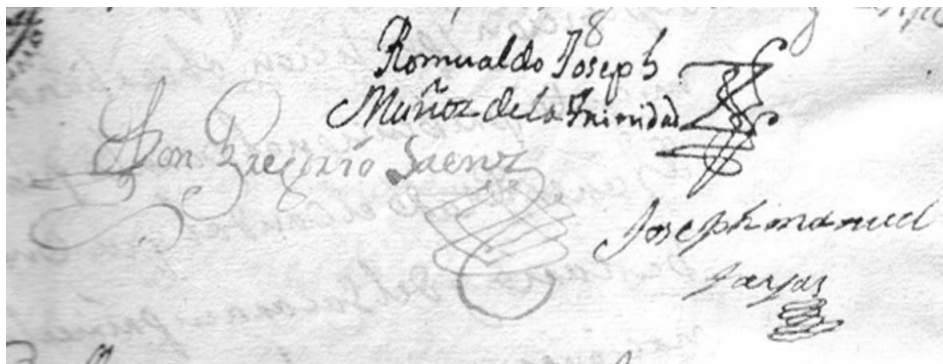
De esta forma, el valor de la firma acredita la voluntad de la persona y la conformidad con los hechos y declaraciones que suscribe, excepto de haber sido obtenida por sorpresa, engaño o violencia. La firma al final del texto garantiza que no se hayan hecho adiciones de mala fe.



ANCR. Guatemala. Signatura 1161, año 1820

Por otra parte, es interesante presentar diferentes tipos o estilos de firmas que se encuentran en diversos documentos. Algunas de ellas son característica de los escribanos de la época y se relacionan con la escritura del momento.

Existen firmas de diversos tamaños, sobre todo las hay de forma curiosa y otras que evidencian ostentosamente el cargo o título del firmante.

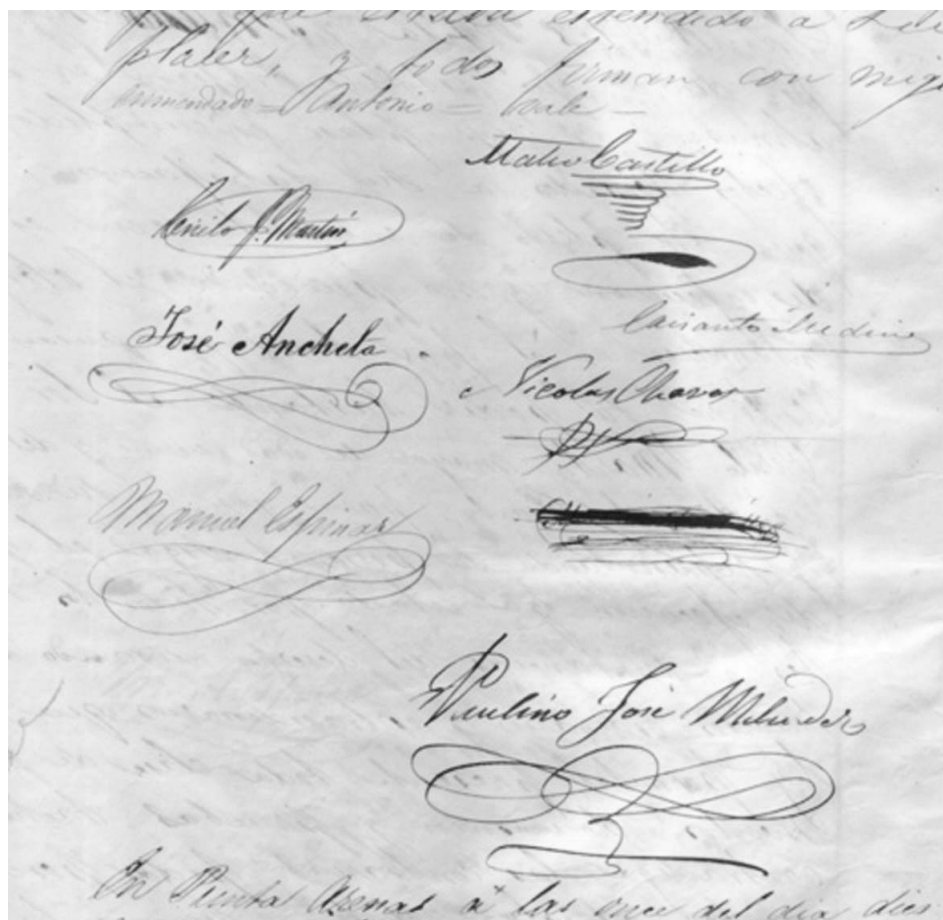


ANCR. Mortual Colonial. Signatura 3, año 1761.

También están aquellas contemporáneas que son indescriptibles.

La rúbrica:

Dentro de esta sección es importante rescatar el papel de la rúbrica, que es un rasgo de diversas figuras que por lo general se pone después de la firma. Los grafólogos indican que con la forma de escribir decimos como queremos que nos vean los demás y con la rúbrica se plasman nuestras circunstancias personales más marcadas. Estos elementos son interesantes de tomar en cuenta sobre todo por el interés que nos compete en este apartado, ya que algunas de las rúbricas que se observan en los documentos son muy particulares, algunas excéntricas, con múltiples rasgos, ganchos y abreviaturas.



ANCR. Protocolos. Signatura 808, año 1851.

CONCLUSIÓN

Esta pequeña muestra de las diferentes escrituras, sellos y firmas del pasado forma parte de los tesoros que custodia el Archivo Nacional. Estos tres elementos evidencian parte de la historia de nuestro país.

Los sellos aportan fechas, nombres de reyes, de gobernantes, de personajes responsables de la administración del país, poseen símbolos, emblemas que identifican la época y con esto el avance de la técnica y la tecnología. De igual forma, las firmas y rúbricas son características personales, principalmente de los escribanos y los firmantes, que llaman la atención sus rasgos y abreviaturas. Las escrituras o letras muestran la influencia de la cultura europea y también la evolución de sus propios rasgos.

Lo anterior invita a curiosos y especialistas a incursionar en nuestra página web así como a investigar y conocer los documentos originales, para redescubrir la historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo Roldán, Víctor Hugo. 2003. *Introducción a la Paleografía Hispanoamericana*. Argentina.
- Carmona de los Santos, María. 1999. *Sellos, fotografías y documentación notarial*. Escuela Iberoamericana de Archivos. España. Ministerio de Educación y Cultura.
- Cavallini de Arauz Ligia. 1986. *Elementos de Paleografía Hispano-americana*. Costa Rica.
- Quintas jornadas archivísticas. 1999. *Actualidad de la Heráldica y la sigilografía*. "Los sellos en la Historia". España. Diputación de Huelva.
- Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. 1986.
- Martínez Nadal, Apolonia. 2001. *Comercio Electrónico, Firma Digital y Autoridades de Certificación*. España.
- Asamblea Legislativa. 2005. *Ley N° 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos*.
- Junta Administrativa del Archivo Nacional. 2008. *Directriz con las Regulaciones Técnicas Generales y de Acatamiento Obligatorio para la Gestión de Documentos Producidos por Medios Automáticos*.
- Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos. 1987. *Catálogo Sellos Medievales Españoles*. España.